

América

País:	Argentina
Institución	SECYT
Contraparte:	Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva
Sitio Web:	www.secyt.gov.ar

El 13 de noviembre de 1998, se firmó el Programa de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de Argentina y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y tecnológica, mediante las siguientes modalidades:

- Realización de proyectos de investigación conjunta.
- Intercambio de especialistas, técnicos e investigadores nacionales y extranjeros, en apoyo a la investigación y a la docencia.
- Realización de encuentros académicos, seminarios y talleres.
- Intercambio de información científica y tecnológica.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACT y la SECYT y serán presentados simultáneamente en cada organismo, de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. Una vez aprobados los proyectos tendrán una vigencia de dos años.

Contacto SECYT:	Lic. Silvina Bidart Coordinadora Area Bilateral sbidart@correo.secyt.gov.ar Dirección de Relaciones Internacionales
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Adriana Martínez Galindo Jefe del Departamento de Convenios y Difusión amartinez@conacyt.mx

País:	Argentina
Institución	CONICET
Contraparte:	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Sitio Web:	www.conicet.gov.ar

El 1° de agosto de 1986, se firmó el Convenio de Cooperación Científica, entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y técnica, mediante las siguientes modalidades:

- Realización de proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica,
- Intercambio de investigadores y especialistas,
- Intercambio de información científica y tecnológica.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el CONICET y serán presentados simultáneamente en cada organismo, de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. La convocatoria se emite cada dos años y una vez aprobados, los proyectos tendrán una vigencia de dos años.

Contacto CONICET: Lic. Alberto Alejandro Brero
Cooperación Internacional
abrero@conicet.gov.ar
Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

Contacto CONACYT: Contacto en CONACYT
Adriana Martínez Galindo
Jefe del Departamento de Convenios y Difusión
amartinez@conacyt.mx

País:	Brasil
Institución	CNPq
Contraparte:	Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
Sitio Web:	www.cnpq.br

El 17 de marzo de 1976 se firmó el Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, entre el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y tecnológica, mediante las siguientes modalidades:

- Realización de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo.
- Realización de cursos seminarios y simposio.
- Intercambio de información científica y tecnológica
- Intercambio de materiales
- Realización de programas de formación de recursos humanos
- Consultas recíprocas sobre temas relacionados con la política científica y tecnológica.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el CNPq y serán presentados simultáneamente en cada organismo, de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. Una vez aprobados, los proyectos tendrán una vigencia de dos años.

Contacto CNPq:	Sra. Carmen Negraes Coordinadora de Cooperación Bilateral cnegraes@cnpq.br Oficina de Asesoría de Cooperación Internacional
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Adriana Martínez Galindo Jefe del Departamento de Convenios y Difusión amartinez@conacyt.mx

País:	Brasil
Institución	MCT
Contraparte:	Ministerio de Ciencia y Tecnología
Sitio Web:	www.mct.gov.br

El 24 de julio del 2002 se firmó el Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Brasil y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y tecnológica, mediante las siguientes modalidades:

- Realización conjunta de programas de investigación de largo alcance.
- Intercambio de experiencias en el diseño, organización y promoción de la ciencia y la tecnología.
- Realización conjunta de seminarios, talleres y simposio
- Intercambio de estudiantes e investigadores para la realización de estudios de posgrado y estancias de investigación postdoctorales o sabáticas.

En las siguientes áreas temáticas:

1. Biotecnología (biodiversidad, agricultura, salud y medio ambiente)
2. Energía
3. Materiales avanzados
4. Aeronáutica, tecnología espacial y aplicaciones espaciales
5. Tecnologías de la información
6. Telecomunicaciones
7. Ciencias sociales

Aunque es un programa vigente, aun no inicia su ejecución.

Contacto MCT:

Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Adriana Martínez Galindo Jefe del Departamento de Convenios y Difusión amartinez@conacyt.mx
------------------------------	--

País:	Chile
Institución	CONICYT
Contraparte:	Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
Sitio Web:	www.conicyt.cl

El 20 de junio de 1991 se firmó el Convenio Acuerdo Complementario de Cooperación Científica y Técnica entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y tecnológica, mediante las siguientes modalidades:

- Desarrollo de proyectos conjuntos de investigación.
- Entrenamiento de investigadores, científicos y técnicos.
- Asesoramiento específico en programas de investigación.
- Desarrollo conjunto de estudios, seminarios, simposios, conferencias, coloquios, sobre temas de interés común.
- Intercambio de información científica y tecnológica.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el CONICYT y serán presentados simultáneamente en cada organismo, de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. Una vez aprobados, los proyectos tendrán una vigencia de dos años.

Contacto CONICYT:	Lic. Marlene Vargas Neira Coordinadora de Programas mvargas@conicyt.cl Departamento de Relaciones Internacionales
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Adriana Martínez Galindo Jefe del Departamento de Convenios y Difusión amartinez@conacyt.mx

País:	Colombia
Institución	COLCIENCIAS
Contraparte:	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas"
Sitio Web:	www.colciencias.gov.co

El 11 de octubre de 1987 se firmó el Convenio de Cooperación Científica y Técnica, entre el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología de Colombia y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y tecnológica, mediante las siguientes modalidades:

- Entrenamiento de investigadores, científicos y técnicos.
- Asesoramiento específico en programas de investigación
- Desarrollo de proyectos conjuntos de investigación
- Realización conjunta de estudios, seminarios, simposios, conferencias, coloquios, en temas de interés común.
- Intercambio de información científica y tecnológica.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el CNPq y serán presentados simultáneamente en cada organismo, de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. Una vez aprobados, los proyectos tendrán una vigencia de dos años.

Contacto COLCIENCIAS:	Lic. Ingrid Rueda Profesional especializado irueda@colciencias.gov.co División de Internacionalización de la Ciencia
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Adriana Martínez Galindo Jefe del Departamento de Convenios y Difusión amartinez@conacyt.mx

País:	Cuba
Institución	CITMA
Contraparte:	Ministerio de Ciencia, Tecnología y medio Ambiente
Sitio Web:	www.citma.gov.cu

El 21 de septiembre de 1999 se firmó el Acuerdo Complementario de Cooperación Científica y Tecnológica, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y tecnológica, mediante las siguientes modalidades:

- Realización de proyectos de investigación conjunta.
- Colaboración conjunta en el adiestramiento de investigadores, científicos y técnicos.
- Proporcionar asesoramiento específico en programas de investigación.
- Realización conjunta de estudios, seminarios, simposios, conferencias.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el CITMA y serán presentados simultáneamente en cada organismo, de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. Una vez aprobados, los proyectos tendrán una vigencia de dos años.

Contacto CITMA:	Lic. Roberto L. Chirino Pérez Especialista chirino@dci.citma.gov.cu Dirección de Colaboración Internacional
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Adriana Martínez Galindo Jefe del Departamento de Convenios y Difusión amartinez@conacyt.mx

País:	Estados Unidos
Institución	NSF
Contraparte:	Fundación Nacional para la Ciencia (National Science Foundation)
Sitio Web:	www.nsf.gov

El 15 de junio de 1972 se firmó el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre la Fundación Nacional para la Ciencia de los Estados Unidos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y tecnológica, mediante las siguientes modalidades:

- Realización de proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica.
- Intercambio de especialistas, técnicos e investigadores nacionales y extranjeros, en apoyo a la investigación y a la docencia.
- Realización de encuentros académicos, seminarios y talleres

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la NSF, y serán presentados simultáneamente en cada organismo, de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. Una vez aprobados, los proyectos tendrán una vigencia de dos años.

Contacto NSF:	Dr. Harold J. Stolberg Program Coordinator The Americas Program hstolber@nsf.gov Division of International Affairs
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Adriana Martínez Galindo Jefe del Departamento de Convenios y Difusión amartinez@conacyt.mx

País:	Estados Unidos
Institución	NIH
Contraparte:	Institutos Nacionales de Salud (National Institutes of Health)
Sitio Web:	www.nih.gov

El 19 de mayo del 2000 se refrendó el Acuerdo para el establecimiento de un Programa Bilateral de Cooperación de Investigación Biomédica y del Comportamiento, entre los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y tecnológica, mediante las siguientes modalidades:

- Formación de recursos humanos, mediante el otorgamiento de becas para estancias postdoctorales y de entrenamientos avanzados.
- Realización de talleres en temas de interés común, seleccionados de manera conjunta por grupos mexicanos y norteamericanos.
- Intercambio de publicaciones científicas, información y datos concernientes al desarrollo de investigaciones conjuntas.
- Promoción y conducción de investigación conjunta e intercambio de visitas.
- Entrenamiento en investigación avanzada en temas de interés mutuo
- Intercambio, préstamo y provisión de muestras, materiales, equipo, instrumentos y componentes para pruebas, evaluación y otros propósitos relacionados con las actividades de cooperación.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y los NIH y serán presentados simultáneamente en cada organismo, de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. Las solicitudes para estancias postdoctorales deberán ser presentadas al CONACYT únicamente. Una vez aprobados, los proyectos y las estancias tendrán una vigencia de dos años.

Contacto NIH:	Dra. Ana B. Chepelinsky Program Officer abc@helix.nih.gov Division of International Relations
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Adriana Martínez Galindo Jefe del Departamento de Convenios y Difusión amartinez@conacyt.mx

País:	Perú
Institución	CONCYTEC
Contraparte:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Sitio Web:	www.concytec.gob.pe

El 19 de abril de 1989 se firmó el Acuerdo de Colaboración Científica y Tecnológica, entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Perú y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y tecnológica, mediante las siguientes modalidades:

Intercambio de expertos, profesores, investigadores y especialistas para:

- Adiestramiento de investigadores, científicos y técnicos
- Asesoramiento específico en programas de investigación
- Desarrollar programas conjuntos de investigación y desarrollo tecnológico
- Participar conjuntamente en estudios, seminarios, simposio, conferencia y coloquios

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el CONCYTEC y serán presentados simultáneamente en cada organismo, de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. Una vez aprobados, los proyectos tendrán una vigencia de dos años.

Contacto CONCYTEC:	Lic. Yadira Jiménez Profesional yjimenez@concytec.gob.pe Oficina de Cooperación Internacional
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Adriana Martínez Galindo Jefe del Departamento de Convenios y Difusión amartinez@conacyt.mx

País:	Venezuela
Institución	FONACIT
Contraparte:	Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Ciencia y Tecnología
Sitio Web:	www.mct.gov.ve

El 10 de julio de 1989 se firmó el Acuerdo Especial de Cooperación Científica y Tecnológica, entre el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Venezuela y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y se iniciaron las actividades para promover la cooperación científica y tecnológica, mediante las siguientes modalidades:

- Asesoramiento en programas específicos.
- Realización de proyectos conjuntos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Organización de seminarios y cursos de perfeccionamiento y /o actualización.
- Intercambio de información científica y tecnológica.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el FONACIT y serán presentados simultáneamente en cada organismo, de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. Una vez aprobados, los proyectos tendrán una vigencia de dos años.

Contacto MCT:	Lic. Yelitza González Especialista ygonzalez@mct.gov.ve Dirección General de Relaciones Internacionales
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Adriana Martínez Galindo Jefe del Departamento de Convenios y Difusión amartinez@conacyt.mx

Europa

País:	Alemania
Institución	DFG
Contraparte:	Comunidad Alemana de la Investigación
Sitio Web:	www.dfg.de

A partir de noviembre de 1991 la **DFG** y el **CONACYT** inician su relación para promover la cooperación científica en el marco del *Acuerdo entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y la Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG) de la República Alemana* en las siguientes modalidades de cooperación:

- Intercambio de investigadores formados y jóvenes científicos para visitas de investigación; Realización de Seminarios Bilaterales y Simposia de alto nivel científico; Intercambio regular de información científica y publicaciones

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán una duración de uno a tres años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el **CONACYT** y la **DFG** y serán presentados simultáneamente, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras.

Contacto DFG:	Sra. Wera Bodemüller Wera.Bodemueller@dfg.de Dirección de Programas con Latinoamérica
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Alemania
Institución	DLR (del BMBF)
Contraparte:	Oficina Internacional del Ministerio Federal de Educación e Investigación alemana
Sitio Web:	www.internationales-buero.de

A partir de febrero de 1974 el DLR y el CONACYT inician una colaboración para promover la cooperación científica y tecnológica en el marco del Convenio Básico sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federal Alemana en las siguientes modalidades de cooperación:

- Envío de profesores, investigadores, técnicos instructores, intercambio de información científica, realización de proyectos conjuntos de investigación, intercambio de materiales y equipo necesario para la realización de los programas y proyectos acordados y organización y realización de cursos, seminarios y talleres.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de uno a tres años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el DLR, serán presentados de manera simultánea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones

Contacto DLR:	Dr. Hans-Joerg Staehle Internationales Büro des BMBF im DLR
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Alemania
Institución	DAAD
Contraparte:	Servicio Alemán de Intercambio Académico
Sitio Web:	www.daad.de

A partir de septiembre de 1997 el DAAD y el CONACYT inician un programa de Intercambio Académico para promover la investigación científica conjunta en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Servicio Alemán de Intercambio Académico en las siguientes modalidades de cooperación.

- Intercambio académico, Investigación científica conjunta, actualización y entrenamiento de investigadores altamente calificados.

Las solicitudes para estas estancias de intercambio tendrán una duración de uno a tres meses y se harán bajo las siguientes disposiciones; Se Utiliza formato especial, se intercambiarán hasta 10 científicos al año por cada lado.

El 9 de diciembre de 1999 se estableció el Acuerdo de Intercambio Académico para Estancias de Profesores Alemanes en docencia e Investigación en México; entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Servicio Alemán de Intercambio Académico bajo la siguiente modalidad.

- Realización de estancias de docencia e investigación de profesores investigadores alemanes en instituciones de educación superior y centros de investigación mexicanos
- Apoyo al desarrollo de líneas de investigación
- Reforzamiento de la calidad del postgrado nacional

Las solicitudes para que docentes alemanes cumplan estancia de docencia con el propósito de reforzar el postgrado nacional se captan a través de una convocatoria en la que las instituciones solicitan un experto en el área a fortalecer en investigación y postgrado, el DAAD abre convocatoria en Alemania para que un comité germano-mexicano elija a los mejores profesores los cuales una vez elegidos estarán adscritos como personal académico de la institución receptora, las estancias tendrán una duración de 1 a 5 años y se cubrirán hasta 10 plazas por convocatoria.

Contacto DAAD:	i.A. Elke Massa Miranda DAAD - Seccion 414 Massa Massa@daad.de Oficina regional Dr. Arnold Shpitta Director de la Oficina Regional en México daadmex@prodigy.net.mx
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Bélgica
Institución	FNRS
Contraparte:	Fondo Nacional de la Investigación Científica
Sitio Web:	www.fnrs.be

A partir de septiembre de 1987 el FNRS y el CONACYT inician un programa de cooperación para la solución de problemas que interesen a las dos partes y prestarse con este fin, una asistencia recíproca en el marco del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Científica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Fondo Nacional de Investigación Científica de Bélgica, en las siguientes modalidades.

- Intercambio de Científicos, investigadores o maestros
- Organización de coloquios, cursos y prácticas de formación
- Establecer programas comunes de investigación.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de uno a tres años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el FNRS, serán presentados de manera simultánea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras.

Contacto FNRS:	Dr. Jose Traest jose.traest@fwo.be
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Bulgaria
Institución	ACB
Contraparte:	Academia de Ciencias de Bulgaria
Sitio Web:	www.bas.bg

En diciembre de 1980 la Academia de Ciencias de Bulgaria y el CONACYT inician un programa de cooperación para favorecer el contacto de las instituciones que en sus respectivos países están avocadas en los trabajos de la investigación básica y experimental en el campo de la ciencia al amparo del Acuerdo de Cooperación Científica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y la Academia de Ciencias de Bulgaria, en las siguientes modalidades.

- Intercambio de científicos y especialistas
- Realización conjunta de proyectos de investigación fundamentales y aplicados

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de dos años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la ACB, serán presentados de manera simultánea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto ACB:	Acad. Konstantin KOSSEV vicepresident@eagle.cu.bas.bg
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	España
Institución	CSIC
Contraparte:	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Sitio Web:	www.csic.es

En noviembre de 1978 CSIC y el CONACYT inician un programa para desarrollar y fortalecer la colaboración en el campo de la investigación científica y tecnológica al amparo del Acuerdo Complementario entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. Dentro del Marco Básico de Cooperación Científica y Técnica, en las siguientes modalidades

- Envío de profesores, investigadores, técnicos e instructores
- Realización de proyectos conjuntos de investigación e intercambio de material y equipo
- Organización y realización de cursos, seminarios y simposio

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de dos años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el CSIC serán presentados de manera simultánea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto CSIC:	Dra. Montserrat Torné Subdirección General de Relaciones Internaciona p.benito@orgc.csic.es
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	España
Institución	GENCAT
Contraparte:	Generalitat de Catalunya - Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació
Sitio Web:	www.gencat.es

En noviembre de 1993 la GENCAT y el CONACYT inician un programa para promover y desarrollar actividades de colaboración en las áreas de interés común e intercambio académico y programas conjuntos de investigación al amparo del Acuerdo Marco de Colaboración Académica y Científica entre el Consejo nacional de Ciencia y Tecnología y el Comissionat per a Universitats i Recerca del Departament de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya, en las siguientes modalidades

- Intercambio de investigadores y programas de información y transferencia de tecnología universidad-empresa, de documentación y publicaciones
- Organización de conferencias, seminarios y cursos y acciones de fomento de innovación
- Realización de programas conjuntos de investigación

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de uno a dos años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la GENCAT serán presentados de manera simultánea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto GENCAT:	Dr. Artur Bladé i Font Asesor de Relaciones Internacionales dursi@correu.gencat.es
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Francia
Institución	CNRS
Contraparte:	Centro Nacional de la investigación Científica
Sitio Web:	www.cnrs-dir.fr

En junio de 1972 el CNRS y el CONACYT inician un programa para promover y desarrollar actividades de colaboración en las áreas de interés común e intercambio académico y programas conjuntos de investigación al amparo del Acuerdo de Cooperación Científica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Centro Nacional de la Investigación Científica de Francia, en las siguientes modalidades

- Intercambio de científicos investigadores ó maestros con el fin de realizar programas comunes de investigación, de organizar coloquios, cursos y prácticas de formación

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de un año y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el CNRS serán presentados de manera simultanea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto CNRS:	Dra. Claire Giraud Dirección de Relaciones Internacionales claire.giraud@cnrs-dir.fr
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Francia
Institución	INSERM
Contraparte:	Instituto Nacional de la Salud y de la Investigación Médica
Sitio Web:	www.inserm.fr

En junio de 1991 el INSERM y el CONACYT inician un programa para promover y desarrollar actividades de colaboración para fomentar el desarrollo e intensificación de la Cooperación Científica en el campo de las ciencias biomédicas, al amparo del Acuerdo de Cooperación en el campo de la investigación biomédica entre el Instituto Nacional de la Salud y de la Investigación Médica de Francia, y el Consejo nacional de Ciencia y Tecnología, en las siguientes modalidades

- Intercambio de especialistas en el marco de proyectos de investigación conjunta
- Organización de talleres y seminarios bilaterales en temas de interés recíproco
- Intercambio de información sobre la materia

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de dos años, renovables por un periodo de igual duración y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el INSERM, serán presentados de manera simultánea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto INSERM:	Dr. Guy Renaud Dirección de Relaciones Internacionales renaud@tolbiac.inserm.fr
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Francia
Institución	ECOS-Nord
Contraparte:	Comité Evaluation Orientation de la Coopération Scientifique
Sitio Web:	www.ecos.fr

En agosto de 1994 ECOS-Nord y CONACYT en coordinación con la SEP y la ANUIES inician un programa la superación del personal académico de educación superior a través de la capacitación y perfeccionamiento de profesores, al amparo del Acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Francesa Relativo a la Formación y Capacitación para la Investigación Científica y Tecnológica, en las siguientes modalidades

- Proyectos de investigación y docencia para la superación del personal académico mexicano de educación superior e investigación de ambos países
- Formación doctoral de estudiantes ya sea de tiempo completo en Francia o realizando estancias alternadas bajo un sistema de supervisión académica conjunta
- Formación doctoral de estudiantes franceses
- Formación posdoctoral a través del intercambio de profesores e investigadores franceses y mexicanos
- Visitas profesionales de profesores o investigadores mexicanos y franceses para fortalecer la coordinación entre los laboratorios de investigación y las plantas de postgrado de ambos países

La Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en su carácter de representante de las instituciones mexicanas, tiene bajo su responsabilidad emitir la convocatoria anual para la captura de propuestas a financiarse por CONACYT y ECOS-Nord, así como la coordinación del programa en México, www.anuies.mx

Los proyectos deberán estar definidos en torno a un programa de docencia e investigación conjunta

La duración inicial será de cuatro años con una prórroga de dos años adicionales, en cualquier área del conocimiento

Otorgamiento de beca dentro del programa ECOS.

SEP: (Programa PROMEP) Programa de mejoramiento del profesorado, de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) para profesores de las Universidades Públicas Estatales

CONACYT: Solicitud para beca por demanda libre.

Contacto: ECOS	Dr. Bernard Lavallé Presidente del Comité www.ecos.univ-paris5.fr
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx María Luisa Reynoso mreynoso@anuies.mx
Contacto en ANUIES	

País:	Francia
Institución	INP
Contraparte:	Institut National Polytechnique de Toulouse
Sitio Web:	www.inp-toulouse.fr

En septiembre de 1992 el Ministerio de Asuntos extranjeros de Francia y el CONACYT inician un Programa Cooperativo de Postgrado para el desarrollo conjunto de tecnologías a través de la formación doctoral de ingenieros mexicanos mediante un sistema de tutelaje mixto en una institución mexicana de educación superior, con la participación de instituciones francesas y del sector industrial, en las siguientes modalidades

- Formación doctoral de ingenieros mediante un sistema de tutelaje mixto
- Estancia en Francia de estudiantes que realizan su doctorado en México
- Estancia en Francia de profesores mexicanos (tutor del doctorante)
- Estancia de profesores franceses en México
- Acciones suplementarias a propuestas por ambas partes

La iniciativa de los proyectos susceptibles de ser incluidos en los PCP's, puede provenir de las universidades, centros de investigación, organismos públicos y empresas industriales. El contenido del proyecto puede ser previamente identificado por las partes involucradas, cada PCP tendrá una duración de 4 años con posibilidad de prórroga hasta la conclusión del doctorado (máximo 2 años)

*Por el momento no se reciben solicitudes hasta nuevo aviso ya que se están redefiniendo los mecanismos de colaboración por parte de México y de Francia.

Contacto PCP:	Dr. Fiot
----------------------	----------

Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx
--------------------------	--

País:	Gran Bretaña
Institución	CB
Contraparte:	Consejo Británico
Sitio Web:	www.britishcouncil.org/mexico

En octubre de 1998 el Consejo Británico y el CONACYT firman un memorando de entendimiento de Cooperación Académica, Científica y Tecnológica para el establecimiento de un Programa de Cooperación en Ciencia y Tecnología y Formación de Recursos Humanos , en las siguientes modalidades.

- organización conferencias, seminarios y cursos
- Definición de programas de investigación conjunta

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de dos años, renovables por un periodo de igual duración y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el Consejo Británico, serán presentados de manera simultanea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto Consejo Británico:	Lic. Angélica Careaga careaga.angelica@britishcouncil.org.mx
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Hungría
Institución	Ministerio de Educación de la Republica de Hungría
Contraparte:	
Sitio Web:	

En julio de 1992 México y Hungría inician un Programa de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica para promover y fomentar el progreso científico en áreas de interés común, al amparo del Acuerdo sobre Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Hungría, en las siguientes modalidades.

- Implementación de proyectos de investigación conjunta
- Intercambio de científicos, investigadores, ingenieros y expertos técnicos
- Organización de talleres conjuntos en temas científicos y tecnológicos, seminarios, simposio y otras reuniones
- Intercambio de resultados de investigaciones, publicaciones e información científica y tecnológica
- Elaboración conjunta de estudios técnicos aplicables a la industria y la agricultura

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de tres años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el ministerio de Educación de Hungría, serán presentados de manera simultanea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en Hungría:	Dr. Sándor Szigety Asuntos Bilaterales de Cooperación Científica y Técnica sandor.szigeti@nkth.gov.hu
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Hungría
Institución	ACH
Contraparte:	Academia de Ciencias de Hungría
Sitio Web:	www.hsa.hu

En julio de 1980 la HSA y CONACYT inician un Programa de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica para promover y fomentar el progreso científico en áreas de interés común, al amparo del Acuerdo de Cooperación Científica entre el Consejo nacional de Ciencia y Tecnología y la Academia de Ciencias de Hungría, en las siguientes modalidades.

- Elaborar programas científicos (proyectos de investigación conjunta)
- Intercambiar científicos e investigadores
- Formación de estudiantes de postgrado
- Intercambiar información y documentación científica
- Participar conjuntamente en conferencias, seminarios y simposio de carácter científico.

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de tres años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la Academia de Ciencias de Hungría, serán presentados de manera simultánea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en Hungría:	Dr. Janos Pusztai Oficina de Cooperación Internacional rozsa@office.mta.hu
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Italia
Institución	CNR
Contraparte:	Consejo Nacional de la Investigación
Sitio Web:	www.cnr.it

En mayo de 1984 el CNR y CONACYT inician un Programa de Cooperación Científica y Tecnológica para ampliar y consolidar la cooperación en áreas de interés común, al amparo del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Consiglio Nazionale delle Ricerche, en las siguientes modalidades.

- Intercambio de científicos y especialistas
- Realización conjunta de programas de investigación
- Realización de coloquios y seminarios bilaterales sobre temas específicos de interés común
- Intercambio de información científica

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, tendrán duración de tres años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el CNR, serán presentados de manera simultanea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en Italia:	Dr. Andrea Fasulo Dirección de Asuntos Internacionales e.roscoli@dai.cnr.it
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Italia
Institución	Ministerio de Asuntos Exteriores
Contraparte:	
Sitio Web:	www.esteri.it

En febrero de 2003 el CONACYT en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la República de Italia inician un Programa Ejecutivo de Cooperación para el fortalecimiento económico social y cultural de ambos países en áreas de interés común, de conformidad con el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre México e Italia, firmado en 1997, en las siguientes modalidades.

- Realización conjunta de proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico
- Intercambio, formación y entrenamiento de personal científico y tecnológico
- Suscripción de Acuerdos Interinstitucionales
- Organización de congresos, simposios, seminarios, talleres que se realicen en México y en Italia
- Intercambio de información, publicaciones y memorias de investigación científica y tecnológica

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, tendrán duración de tres años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT-SRE y la Oficina del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia y serán presentados de manera simultánea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en Italia:	Dr. Giovanni Sciola Dirección General para la Promoción y Cooperación Cultural cdr@esteri.it
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx Concepción Álvarez
Contacto en la S.R.E	Programas de Cooperación con Europa aconcepcion@sre.gob.mx

País:	Polonia
Institución	ACP
Contraparte:	Academia Polaca de Ciencias
Sitio Web:	www.pan.pl

En abril de 1981 el CONACYT y la Academia de Ciencias de Polonia inician un Programa de Cooperación Científica y Tecnológica para ampliar y consolidar la cooperación en áreas de interés común, al amparo del Acuerdo de Colaboración Científica entre la Academia Polaca de Ciencias y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, en las siguientes modalidades.

- Realización conjunta de trabajos de investigación
- Intercambio de material informativo, publicaciones y revistas científicas
- Intercambio de investigadores, organización de seminarios, simposia y coloquios científicos

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, tendrán duración desde a tres años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la Academia Polaca de Ciencias y serán presentados de manera simultánea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en Polonia:	Andrzej B. Legocki Andrzej.Legocki@pan.pl
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	República Checa
Institución	ACRCH
Contraparte:	Academia de la República Checa
Sitio Web:	www.cas.cz

En abril de 1981 el CONACYT y la Academia de Ciencias de la República Checa inician un Programa de Cooperación Científica y Tecnológica para ampliar y consolidar la cooperación en áreas de interés común, al amparo del Acuerdo de Colaboración Científica entre la Academia Polaca de Ciencias y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, en las siguientes modalidades.

En abril de 1981 el CONACYT y la Academia de Ciencias de la entonces República Checoslovaca (a la fecha sólo esta vigente el intercambio académico con la Academia de Ciencias de la República Checa) inician un Programa de Cooperación Científica y Tecnológica para desarrollar las relaciones en el ramo de la investigación científica , al amparo del Acuerdo de Coperación Científica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y la Academia de Ciencias de Checoslovaquiía, (Academia de Ciencias de la República Checa) en las siguientes modalidades

- Intercambio de científicos para estadías de larga y corta duración para programas comunes de investigación
- Intercambio de Científicos para la participación en conferencias, coloquios, simposia y congresos de carácter internacional

Las solicitudes para intercambio académico, tendrán duración de 15 días y hasta tres meses, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la Academia de Ciencias de la República Checa y serán presentados de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en la República Checa:	Dra. Olga Kandertova Departamento Internacional kandertova@kav.cas.cz
Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx

País:	Rusia
Institución	ARC
Contraparte:	Academia de Ciencias de Rusia
Sitio Web:	www.ras.ru

En abril de 1981 el CONACYT y la Academia de Ciencias de Rusia inician un Programa de Cooperación Científica y Tecnológica para promover la cooperación entre instituciones e investigadores de las partes en las áreas de investigación básica, al amparo del Acuerdo de Cooperación Científica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y la Academia de Ciencias de la entonces Federación Rusa (actualmente se mantiene el intercambio de científicos con la Academia de Ciencias de Rusia, en las siguientes modalidades.

- Asistencia a proyectos de investigación conjunta
- Intercambio de investigadores formados y de jóvenes científicos para visitas de investigación
- Participación conjunta de conferencias, seminarios y simposio de alto nivel científico

Las solicitudes para intercambio académico, tendrán duración de 15 días y hasta tres meses, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la Academia de Ciencias de Rusia y serán presentados de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en Rusia:

Contacto CONACYT:	Contacto en CONACYT Laura Velázquez Rueda Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos lvelazquezr@conacyt.mx
------------------------------	--

Asia y Oceanía

País:	República de la India
Institución	MST
Contraparte:	Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República de la India
Sitio Web:	www.mst.nic.in

En agosto de 2000 México y la India inician el fortalecimiento de cooperación entre las comunidades científicas y tecnológicas de ambos países, al amparo del Programa de Acciones de Cooperación en Ciencia y Tecnología entre la secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la India, en las siguientes modalidades.

- Realización de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo
- Intercambio de especialistas para identificar temas de colaboración y participación en simposios, seminarios y talleres
- Organización de simposios, conferencias y talleres científicos y tecnológicos

Las propuestas para proyectos de investigación y desarrollo conjuntos serán sometidas a la consideración de las partes de manera simultánea en los formularios que emplean cada una de las partes y se registrarán por lo dispuesto en la legislación nacional, asegurando visitas de corto plazo (hasta 31 días) y visitas de largo plazo (de 1 a 3 meses).

Contacto en la India:	Dr. B.K. Jain Asuntos Internacionales jainbk@alpha.nic.in
------------------------------	--

País:	República Popular de China
Institución	NSFC
Contraparte:	Fundación Nacional de Ciencias Naturales
Sitio Web:	www.nsf.gov.cn

En noviembre de 1996 el CONACYT y la Fundación Nacional de Ciencias Naturales de China inician un programa de la cooperación entre instituciones e investigadores de ambos países en las áreas de las ciencias básicas y aplicadas, al amparo del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y la Fundación Nacional de Ciencias Naturales de la República de China, en las siguientes modalidades.

- Investigación conjunta en campos identificados de interés mutuo
- Intercambio de personal
- Organización conjunta de seminarios y talleres y cualquier otra actividad acordada previamente por las partes

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta, tendrán duración de dos años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la Fundación Nacional de Ciencias Naturales y serán presentados de manera simultánea, de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en NSFC: Bic@mail.nsf.gov.cn

País:	Republica Popular de China
Institución	ACS
Contraparte:	Academia de Ciencias Sociales
Sitio Web:	www.cas.cn

En diciembre de 1997 el CONACYT y la Academia de Ciencias de China inician un programa de la cooperación entre instituciones e investigadores de ambos países en las áreas de las ciencias sociales y humanidades, al amparo del Acuerdo de Intercambio Académico entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y la Academia de Ciencias de la República Popular de China, en las siguientes modalidades.

- Intercambio académico
- Reuniones bilaterales o seminarios para estimular proyectos conjuntos de investigación
- Intercambio de publicaciones académicas y materiales de investigación

Las solicitudes para intercambio académico, tendrán serán visitas de larga duración: (un año) dos académicos de alto nivel por cada lado con grado de doctorado o profesor asociado, visitas de corta duración: de una semana a 1 mes, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la Academia de Ciencias de la Republica Popular de China y serán presentados de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en ASC : bulletin@mail.casipm.ac.cn

País:	Corea
Institución	KIST
Contraparte:	Instituto de Ciencia y Tecnología
Sitio Web:	www.kist.re.kr

En junio de de 1996 el CONACYT y el KIST, inician un programa de la cooperación con el propósito de alcanzar los objetivos de interés mutuo a través del intercambio del personal y la formación técnica principalmente en las áreas de electrónica y microelectrónica, al amparo del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto de Ciencia y Tecnología de la República de Corea , en las siguientes modalidades.

- Intercambio de personal de investigación
- Intercambio de información técnica
- Promoción de investigación conjunta

Las solicitudes para intercambio académico, deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y el Instituto de Ciencia y Tecnología de la República de Corea y serán presentados de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en el webmaster@kist.re.kr
KIST:

País:	Corea
Institución	KOSEF
Contraparte:	Fundación Coreana de Ciencias e Ingeniería
Sitio Web:	www.kosef.re.kr

En octubre de de 1994 el CONACYT y el KOSEF, inician un programa de la cooperación al amparo del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y la Fundación Coreana para la Ciencia y la Ingeniería de la República de Corea , en las siguientes modalidades.

- Investigación en campos especificados por ambas partes como de mutuo interés
- Intercambio académico de personal sobre la base de “proyectos y programas conjuntos”
- Organización de seminarios y talleres conjuntos
- Cualquier otra actividad previamente acordada pos ambas partes

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta tendrán duración de dos años y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la Fundación Coreana para la Ciencia y la Ingeniería de la República de Corea , en las siguientes modalidades y serán presentados de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en KOSEF:	Dr. Du-Young Park Division of International Programs, KOSEF dypark@kosef.re.kr
---------------------------	--

País:	Japón
Institución	JSPS
Contraparte:	Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia
Sitio Web:	www.jsps.go.jp

En julio de de 1997 el CONACYT y la JSPS, inician un programa de la cooperación al amparo del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia, en las siguientes modalidades.

- Intercambio de visitas de científicos del mas alto nivel quienes impartirán conferencias e intercambiaran ideas e información (categoría a)
- Intercambio de visitas de otros científicos, quienes efectuaran investigaciones bajo la supervisión de un profesor o investigador (categoría b)

Las solicitudes para intercambio académico tendrán una duración de tres semanas hasta tres meses para la categoría (a) y de seis meses a un año para la categoría (b) y deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia y serán presentados de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras y en un formato único designado por la JSPS.

Contacto en JSPS: Dr. Hisashito Kato
Internacional Program Department 1

País:	Republica Socialista de Vietnam
Institución	TCVN
Contraparte:	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República Socialista de Vietnam.
Sitio Web:	www.tcvn.gov.vn

En mayo de 2001 México y Vietnam inician el fortalecimiento de cooperación entre las comunidades científicas y tecnológicas de ambos países, al amparo del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el CONACYT y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República Socialista de Vietnam, en las siguientes modalidades.

- Intercambio de especialistas y científicos
- Organización de seminarios, conferencias y encuentros científicos conjuntos
- Desarrollo y formación de científicos y especialistas
- Ejecución conjunta de proyectos, investigación y cualquier otra forma de cooperación científica y tecnológica acordada

Las solicitudes para proyectos de investigación conjunta deberán responder a los respectivos requerimientos formales establecidos por el CONACYT y la oficina designada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República Socialista de Vietnam y serán presentados de acuerdo con la reglamentación de cada una de las organizaciones co-financiadoras

Contacto en : ---
